

Córdoba, 14 FEB 2018

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 3224/2016 se dispuso que la Cra. Mariana FLORES Leg. 43415, desempeñe funciones en el Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de Servicio;
- Que resulta necesario prorrogar tal disposición;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar a la Cra. Mariana FLORES Leg. 43415, para que cumpla funciones según necesidades de servicio, en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Julio del mismo año.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.


DR. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.jvt

145